



DECRETO N°

650.

TEMUCO, 22 JUL 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.07.2021, presentada por ZADAN JOSEIN MOSCO ARCCE.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 08 de Marzo de 2021, entre doña Franchesca Soledad Navarrete Ortiz y don Zadan Josein Mosco Arcce.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 09 de Marzo de 2021, entre Inversiones Riquelme y Henry Ltda. y don Zadan Josein Mosco Arcce.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-4534
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. J.M. BALMACEDA N° 1211
Nombre Titular de la Patente	: NAVARRETE ORTIZ FRANCHESCA SOLEDAD
Rut Titular de la Patente	: 19.479.295-6
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ZADAN JOSEIN MOSCO ARCCE
RUT Comprador	: 25.309.127-4
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 02.07.2021
Transferencia N°	: 24
Fecha	: 12.07.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VV/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2260257